

EL MENSAJERO.

SEMANARIO COSTARICENSE.

AÑO 1º—TRIM. 4º

San José, enero 19 de 1882.

NUMERO 43

ADMINISTRADOR GENERAL.

Mauro Jiron.

AGENTE GENERAL DE AVISOS.

Lujan y Mata.

EL MENSAJERO.

Enajenacion de baldios nacionales.

El *Diario Oficial*, en su n.º 1.170 publica un cuadro sinóptico de los lotes de tierras baldías, situados en la zona que comprende las divisiones 1ª y 2ª de la vía férrea del Atlántico, que han sido vendidos en el año próximo pasado.

Los datos principales que suministra este cuadro, son los siguientes: La venta por el Gobierno á particulares de 28 lotes de terrenos baldíos, cuya medida superficial es de 6.000 manzanas 8.124 varas cuadradas, por el precio total de \$ 67.593,78.

El número de los lotes baldíos destinados á su enajenacion para su probable cultivo es de 216, trazados en cuatro órdenes, conforme á las reglas del arte, á cada lado del trayecto del ferro-carril de Limón á Río-Sucio, en una extension longitudinal de 70 millas.

Toda esta área de tierra puede medir, por un cálculo aproximado y prudente, atendida la mensura hecha ya en los lotes adjudicados, de 70.000 á 80.000 manzanas; tierra feraz regada por numerosos rios y vertientes, en condiciones climatológicas y topográficas para una producción agrícola variada y rica, y habilitada, por el ferro-carril que la atraviesa, para todas las operaciones activas de tránsito, incluyendo la muy principal de la exportacion é importacion de productos.

No es una ilusion la perspectiva halagüeña que ofrecen á la industria y comercio todos esos elementos naturales que suministra abundantemente esa gran área territorial, utilizados; todas esas fuerzas prolíficas en actividad, aprovechadas por la inteligencia, el capital y el trabajo.

Sin entrar á formar cálculos sobre el máximum de producción que pudiera obtenerse en toda la zona de terreno labrantío destinada á su enajenacion inmediata; dadas las condiciones existentes que hemos apreciado y el variado cultivo del café, caña de azúcar, cacao, plátano, maíz y otros cereales, tabaco,

coco y las muchas frutas tropicales; manteniéndonos dentro de los límites de la actualidad, de la acción económica del país; considerando hoy por hoy tan solo lo que se está realizando, pero con aumento de fuerzas, con desarrollo de vida, tendremos seguros, próximos y favorables resultados para nuestra industria y comercio.

Veamos cómo:

Algo más de seis mil manzanas enajenadas ya, que están siendo el objeto de cultivo con más ó menos actividad, darán una producción que no podrá apreciarse en menos de \$ 200 anuales por manzana, término medio, lo que daría un total de \$ 1.200.000, precio probable del aumento de nuestra producción agrícola.

Pero esta producción y la potencia industrial que la causa, no pueden ser un resultado de limitada esfera, ni de condiciones estacionarias. Todos reconocen la influencia poderosa y recíproca que ejercen las fuerzas industriales en actividad, y el movimiento progresivo y la eficacia productora que adquieren éstas á virtud de dicha influencia, del estímulo competidor del trabajo útil, y del empleo de los medios que aceleran aquel movimiento de producción, distribución y consumo; fenómenos económicos que determinados por un trabajo inteligente y vigoroso, bajo la acción de las leyes que los rigen y sin que hayan de luchar en su realización con obstáculos provenientes de lo que se denomina arreglos sociales, consituyen la riqueza pública y su fuerza progresiva.

La historia de los Estados Unidos de la América del Norte es muy reciente y de resultados tangibles para nosotros, y ella nos demuestra con viva y útil enseñanza todo lo que puede el trabajo, operando en las condiciones á que nos hemos referido; aunque, por otra parte, nuestra población, reconocidamente laboriosa, no llegara á desplegar la actividad, energía é ingenio de las razas que han realizado en aquella parte del continente americano, los prodigios de la industria y la formación de inmensas riquezas.

Otras veces hemos dicho lo que no nos parece impertinente repetir. El porvenir industrial del país está allí en las desplegadas faldas septentrionales del Irazú y del Turrialba, en las llanuras de Santa Clara, en toda nuestra costa del Atlántico; y lo que asegura el éxito de ese porvenir halagador,

no es tan solo la riqueza de los elementos que contiene esa parte principal del territorio de la Nación, y la actividad del país que concurre á explotar estas riquezas; sino tambien las fuerzas que vienen de fuera en su crecimiento exuberante, que estimulan las nuestras y cooperan á los fines del trabajo social; y la circunstancia de esa asombrosa prosperidad de los Estados Unidos que acerca á nosotros sus corrientes comerciales por California y la gran vía fluvial del Mississippi, cumpliéndose así lo que á este propósito ha dicho un estadista contemporáneo:

“La experiencia nos ha enseñado que viviendo de cambios el comercio, la riqueza de cambios, la riqueza de nuestros vecinos es la condicion de nuestra propia riqueza.”

L. R.

INTERIOR.

Actos Oficiales.

Diciembre 23.—Se admitió la renuncia que del destino de Jefe Político del Canton de Santo Domingo, presentó Don Ramon Benavides, y se nombró en su reemplazo á Don Antonio Vargas.

Diciembre 29.—Se concedió licencia á Don Benito Beltran, para separarse de las funciones de Jefe Político del Puriscal, por el término de un mes, reemplazándole Don Manuel Aguilar.

Diciembre 29.—Se prescribe que en todas las escuelas de la República se enseñe el sistema métrico decimal.

Enero 2.—Se aprobó el nombramiento hecho en Don David Price para notificador de la Alcaldía 2ª de esta Capital.

Enero 3.—Se nombró á Don Gabriel Bolandi, Agente Fiscal de Grecia, durante la licencia concedida á Don Domingo Suarez.

Enero 3.—Se aprobó el nombramiento de notificador de la Alcaldía 3ª de la Capital, hecho en Don Miguel Pérez.

Enero 4.—Se aprobó el nombramiento de notificador de las Alcaldías 1ª y 3ª de la Ciudad de Cartago, verificado en Don Francisco Guzman Rivera.

Enero 7.—Se ordena á los Gobernadores que impongan á las autoridades de su jurisdiccion, en los deberes que deben cumplir respecto al Registro Civil.

Enero 9.—Se admitió la renuncia del cargo de Regidor Principal del Canton Central de Alajuela presentada con Don Manuel Seto L.; y se nombró para reemplazarle á Don Ramon Castro B.

Enero 9.—Se dispone que las operaciones de recibir y pagar por cuenta del Tesoro Nacional, que se verifiquen

en el puerto de Limon, las efectúe la Agencia del Bancó Nacional establecida en dicho puerto.

Enero 10.—Para componer el cuerpo de Policía volante de la Carretera Nacional, durante la presente estacion, se nombró cabo de dicho cuerpo á Don Francisco Bonilla y guardas á Don Calletano Vargas, E. Villenave, Juan Solano, José María y Florencio Estrada.

Enero 11.—Se aprobaron los nombramientos de notificadores de las Alcaldías 1ª y 3ª de la ciudad de Alajuela, hechos, respectivamente, en los Señores Don Luis Soto L. y Don Espiritu Santo Ruiz.

Enero 11.—Se aprobó el nombramiento hecho en Don Juan Ramon Garcia, para notificador de la Alcaldía 2ª y Juzgados Militar y de Hacienda Municipal de la ciudad de Cartago.

—:—

EL MENSAJERO saluda y felicita cordial y respetuosamente á S. E. el Benemérito General Presidente Don Tomás Guardia por su feliz arribo á las playas de la patria, despues de siete meses de ausencia, consagrados con verdadero patriotismo á promover los más caros y vitales intereses nacionales, vinculados en la terminación de la importante obra del ferro-carril al Atlántico.

Que las demostraciones de júbilo con que Costa-Rica ha recibido á su digno Presidente; que las fruiciones íntimas del hogar y el aprecio y simpatía de sus numerosos amigos, sirvan de compensacion á los esfuerzos progresistas del Primer Magistrado de la Nación, en su regreso al seno de la Patria.

—:—

MATRIMONIO.—La casa de Don Jesus Jiménez, en la noche del último domingo, estaba de gala y recibía una numerosa concurrencia que llegaba á presenciar el matrimonio de la señorita Celinea Jiménez y Don José Joaquín Rojas.

El exquisito gusto que se desplegó en las varias partes y hasta en los más pequeños detalles de aquella fiesta, la animacion y órden inalterables que manifestaron los concurrentes, el justo respeto que se tributó por todos al ilustre jefe de familia que admitía en la suya á tan distinguido miembro, y más que todo, la cordialidad y delicada galantería con que se hicieron los honores de la casa, contribuyeron á que fuera aquella noche una deliciosa velada para los asistentes.

Deseamos que los jóvenes esposos logren hacer de su nido el asilo de la felicidad, á que les dan indisputable derecho sus condiciones personales.

—:—

TEATRO.—El domingo 15 del corriente y á beneficio de la joven y simpática artista, Señorita María del Carmen Blen, puo en escena la Compañía Lírico-dramática que actualmente funciona en nuestro coliseo, el precioso drama de Eguilaz, cuyo título es “La Vaquera de la Finojosa.” Esta pieza, admirablemente versificada, donde los acentos

líricos del poeta, son como notas que forman delicada melodía en el armónico conjunto de la obra, reúne al interés de la acción dramática, siempre viva, siempre con naturalidad sostenida, perfecta delineación de los tipos que en ella figuran, los cuales vienen á ser como vivos reflejos de las ideas y sentimientos de los personajes que caracterizan, en perfecto acuerdo con el lugar y la época á que se refieren.

Durante la representación de esta bellísima producción del teatro español, la Señorita María del Carmen Blen fué galantemente obsequiada con palomas ceñidas de vistosas cintas, despedidas de los palcos; con hermosos ramos, muchos de los cuales estaban formados de exquisitas flores, y con entusiastas aplausos. Y bien que lo merecía; no sólo por ser su función de gracia, sino porque en el desempeño de su papel, la *Vaquerita* se manifestó digna sacerdotisa del culto de Talía. Los demás artistas, sobre todo Don Saturnino Blen y su Señora, y Don Adolfo Blen, comprendiendo bien sus papeles respectivos, los interpretaron con fidelidad notable.

La función terminó con el sainete *A un cobarde otro mayor*, el cual provocó y mantuvo la hilaridad de la numerosa y elegante concurrencia que asistió esa noche al teatro.

—o:—

PÉSAME.—Recíbanlo nuestro distinguido amigo Don Pio José Viquez y su apreciable Señora, por la dolorosa pérdida de su hijo primogénito, á quien el cielo apenas prestó muy pocas horas de vida, que no fueron sino rápidos instantes para el amor de sus padres cariñosos, que cifraban en él lisonjeras esperanzas.

—o:—

DEFUNCION.—El apreciable joven don Isaac Zúñiga, miembro de una distinguida familia de esta capital, dejó de existir en la noche del sábado 14 del mes en curso; y la inhumación de su cadáver se verificó al día siguiente, concurriendo á este acto fúnebre los parientes y los amigos del difunto y de su numerosa familia.

Reciba ésta, por tan doloroso motivo, la manifestación de nuestra condolencia.

EXTERIOR.

El Canal de Nicaragua.

[De The Anglo-Spanish Merchant.]

El 15 de diciembre, el Senador Miller, de California, presentó ante el Congreso de los Estados Unidos, un proyecto de ley incorporando la Compañía Marítima del Canal de Nicaragua. Los incorporadores son todos hombres de gran fortuna, de influencia ó de reputación científica. California está representado por el capitán W. L. Merry, de la firma social de Merry Faule y C^a, el caballero que por su posición en la Sala de Comercio de esta ciudad, y por sus valiosos artículos en los periódicos y opúsculos ha hecho tanto para popularizar este proyecto en esta costa. El Almirante Ammen, el Capitán Phelps y el Teniente Menocal, representan el elemento científico. El Teniente Béal es un rico californiano que reside en Filadelfia, de quien se ha hablado como miembro probable del Gabinete del Presidente Arthur. F. Billings y W. R. Garrison, son también ricos californianos que ahora residen en Nueva York. Morgan, Jewett, Potter, Garrison, Billings y Loring, son bastante acaudalados para construir el canal con sus propios recursos. Vicente

Cuadra, ex-Presidente de Nicaragua, representa esa República en la incorporación.

Los nombres de las personas que serán incorporadas son, U. S. Grant, E. D. Morgan, H. J. Jewett, Howard Potter, W. R. Garrison, F. Billings, Geo. B. Loring, W. L. Merry, W. B. Franklin, Solon Humphreys, Frederico Butterfield, E. F. Beal, Ed. C. Anderson, Alex Taylor, W. H. Barnum, Geo. F. Baker, Daniel Ammen, U. S. Grant, hijo, Ed. M. Climer, S. T. Phelps, Chas. Dana, Roberto Harris, Ed. F. Smith, Roberto Tenbroeck, W. Denison, Vicente Cuadra, Tomas Defranc y A. G. Menocal. El proyecto de ley propone autorizar á esta compañía para hacer toda cosa legal con objeto de asegurar todo el goce de los poderes, privilegios, derechos, beneficios y garantías contenidas en la concesión del canal hecha por la República de Nicaragua á la compañía provisional del Canal interoceánico, y confirmada el 22 de mayo de 1880. La oficina principal de la compañía será en la ciudad de Nueva Yor. El capital fundamental consistirá de no menos de 500,000 y no más de 1.000,000 acciones de \$ 100 cada una, las cuales serán, en todos sentidos, consideradas como propiedad personal, y sus negocios serán manejados por un cuerpo de directores, uno de los cuales será nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, y otro por el Gobierno de Nicaragua.

El proyecto de ley provee que los Estados Unidos garanticen á dicha compañía un período de veinte años desde la conclusión del canal y el principio del pasaje de buques de uno al otro Océano; que su ganancia neta no sea menos del 3 por ciento sobre el capital total; pero este acuerdo va acompañado con la estipulación de que no más de un millón de pesos sea deducido del producto bruto en cualquier año para los gastos de operaciones, y que ningún interés sea pagado por las deudas contraídas por la compañía de los fondos recibidos del canal, hasta que haya ganado el 3 por ciento sobre el capital invertido, y los Estados Unidos sean por lo tanto libres de toda responsabilidad.

La sección novena provee que el agregado de los derechos cobrados por el tránsito; de cualquier buque por el canal, no excederá de \$ 2,50 por tonelada de peso ó sean 40 pies cúbicos de mensura, de acuerdo con el uso observado por la compañía "Pacific Mail Steamship", en todo cargamento, combustible y bastimento á bordo del buque en tránsito, pero la compañía podrá á su voluntad, cargar en vez de eso, no excediendo de \$ 1,25 por tonelada, por la dislocación de agua de cualquier buque.

Por la sección décima la compañía está obligada á transmitir anualmente, á la Secretaría del Tesoro, un estado de la entrada total del canal y de los gastos, y siempre que aparezca que el producto neto excede del 10 por ciento al año sobre el capital, el ración de carga será reducido de modo á que no rinda más del 10 por ciento.

La sección undécima del proyecto de ley es como sigue:—Los Estados Unidos ejercerán tal poder sobre el canal como es ahora ó pueda ser en cualquier tiempo estipulado por tratado con Nicaragua; gozará del libre uso para el transporte de tropas, pertrechos y malas, y de otro modo conforme con las estipulaciones de tratados existentes; y si los Estados Unidos creyeren conveniente, por razones de Estado, ocupar temporalmente y manejar dicho canal, el derecho de hacerlo así queda aquí reservado y asegurado al Gobierno, al pagar á los accionistas de dicho canal á razón de 5 por ciento anuales sobre

el capital invertido, junto con el gasto necesario para mantener la obra. En conclusión, el proyecto de ley provee que cualquiera denegación por parte de la Compañía ó de la sala de directores, á cumplir con las providencias de este contrato, hará responsable á la Compañía por la pérdida de todos los derechos derivados de él, y que el Congreso podrá en cualquier tiempo, tomando en consideración los derechos de la compañía, alterar ó enmendar esta Acta.

IMPORTANTE A LA COSTA DEL PACÍFICO.

El Senador Miller dice que está grandemente interesado en introducir el proyecto de ley, y que intenta urgir su paso como medida, cuya legislación será de gran beneficio para la costa del Pacífico, y asegurará intereses de vasta importancia para la nación en general. Créese él que la vía de Nicaragua puede ser abierta al tránsito del buque más grande por la mitad del costo y en menos de la mitad del tiempo que se requiere para construir el canal de Panamá, y está satisfecho de que su oferta será desde un principio mucho más que suficiente para librar al Gobierno de toda responsabilidad, bajo la propuesta garantía del 3 por ciento. Cree, sin embargo, que aun si las ganancias no ascendieran al 3 por ciento del capital, las ventajas extraordinarias garantidas á nuestro gobierno, es decir, trasportación, el derecho de asumir poder exclusivo y de regularizar los derechos de tránsito, sería inmensurablemente contrabalanceado contra cualquiera déficit posible, que fuese llamado á satisfacer.

VARIEDADES.

Un ensayo científico.

Es evidente que los adelantos de la Química conducen á grandes resultados en la vida.

La ciencia en su desenvolvimiento progresivo ha simplificado las operaciones de gran número de industrias. Los ácidos y los precipitados ahorran tiempo y dinero; pero algunas veces tienen consecuencias funestas para los químicos irreflexivos, que en lugar de abrirse el camino de la gloria, se abren de par en par las puertas de la cárcel.

Hé aquí una histotia lúgubre que prueba la verdad de nuestro aserto.

Hace tres años que salió de un colegio de Inglaterra el joven Manganoso. Después de grandes estudios y exámenes rigurosos, logró hacerse al título pomposo de "miembro de la sociedad química de Londres" y con el documento que lo acreditaba como tal, emprendió orgulloso su viaje de regreso á la madre patria.

Lleno de cariño á la ciencia que profesaba, todo lo resolvía químicamente. Sus esperanzas surgían del mortero en que hacía sus experimentos y tomaban fantasía, presentando á su vista un porvenir sonrosado y poético.

Para él las dos cuestiones de más difícil solución en la vida, la de hacerse rico y la de crearse una familia, debían salir de su laboratorio.

A los seis meses estaba nuestro hombre en camino de realizar los dos sueños de su vida.

Por una parte había inventado una agua maravillosa para teñir los cabellos, devolviéndoles su color primitivo, y una crema infalible para hacer desaparecer las arrugas de la tez.

Por otra parte había encontrado en una casa, cuya tertulia frecuentaba, u-

na joven encantadora, con una madre que podía considerarse como el primer premio de las suegras, ó como la más importante de las mamás políticas.

El objeto de su amor se llamaba Rosaura.

El agua regeneradora, fruto de sus desvelos, se llamaba "Esencia de la juventud" y la crema maravillosa ostentaba el pomposo título de "La aplanchadora universal."

Las pequeñas dificultades que en los primeros pasos de sus amores se le opusieron, desaparecieron en cuanto la suegra tuvo noticias del talento del pretendiente de la niña, destinado, según un sabio académico su protector, no sólo á poseer gran fortuna, sino á regenerar la humanidad, haciendo desaparecer de los salones la inútil clase de las viejas arrugadas.

Todo marchaba á las mil maravillas.

El ilustre químico trabajaba y amaba.

Sus combinaciones resultaban en el horno del laboratorio y en la casa de su amada con igual éxito.

Un día, funesto para él, cuando llegó á la morada de Rosaura, la madre le suplicó que celebrase con ella una misteriosa conferencia.

Encerrados en un salón la mamá le dijo:

—Usted extrañará mi pregunta; pero deseo saber si está usted seguro de los efectos de sus inventos.

—¡Si estoy seguro! exclamó el inventor indignado: ¡Si yo me engaño habría que dudar de la Química!

—Los ha ensayado usted en alguna persona?

—¡Para qué, si los resultados científicos son siempre seguros! La Química y las Matemáticas no se engañan jamás.

—Entonces, continuó la señora, voy á hacer á usted una confidencia. El día en que se case usted con mi hija se celebrará mi boda con un antiguo pretendiente que al volver de América y saber que estoy viuda, me ha propuesto casarse conmigo.

Aun no ha llegado y no quisiera presentarme ante él con mis cabellos grises y estas arrugas, capaces de desilusionar á cualquiera.

Quiero, pues, ser la primera que ensaye los inventos del que ha de ser mi hijo querido.

El químico, ebrio de entusiasmo y orgullo, corrió á su casa y volvió con una cajita de porcelana y una botella.

En la caja se veía una pomada balsámica, blanca y hermosa.

El frasco contenía una agua transparente que parecía estar compuesta de záfiro líquidos y rayos de sol.

El mismo humedeció los cabellos de su madre política y extendió la pomada sobre sus mejillas.

—¡Adios madre; hasta mañana que estará usted desconocida.

Al día siguiente, á primera hora, se presentó Manganoso en casa de su adorada.

Al abrir la puerta hirió su vista un fenómeno que, con un palo en la mano y los ojos encarnizados, le amenazaba con descompuestos ademanes.

La ciencia se había engañado, y la suegra se había desfigurado para siempre.

El pelo había tomado un color verde rabioso, digno de un paraguas de asturiano.

—o:—

Discurso del Doctor Huxley.

El Señor A. Aldana, Cónsul del Salvador en Southampton, se ha servido remitirnos el importante artículo que sigue:

"El Congreso Internacional de Médicos acaba de tener sus sesiones en Londres. 3,210 miembros inscribieron sus

nombres y 119 *meetings* tuvieron lugar, habiéndose presentado 464 escritos sobre diversas materias, además de 360 discursos pronunciados. De éstos el del Doctor Huxley, sobre la relación de las ciencias biológicas con la Medicina, fué el más notable; y del cual tomamos el siguiente extracto, interpretando con cuidado las ideas cardinales del autor.

El gran conjunto de los conocimientos teóricos y prácticos que han sido acumulados por las labores de ochenta generaciones, no tiene un nombre colectivo al cual no se pueda presentar alguna objeción y el autor usa el término "Medicina" como el que se presta menos á ser mal entendido. En este sentido lato "Medicina" no solamente denota cierta clase de conocimientos, sino la aplicación de éstos al alivio de los sufrimientos, á la reparación de los daños y á la conservación de la salud de los seres vivientes. La relación lógica entre la doctrina médica puramente científica ó la Patología y la Biología ordinaria puede ser fácilmente hallada. La materia viviente es caracterizada por su tendencia innata á exhibir series definidas de fenómenos morfológicos y fisiológicos y los cuales constituyen la organización de la vida. Dadas ciertas condiciones, estos fenómenos permanecen los mismos dentro de ciertos límites estrechos para cada clase de cosa viviente. Fuera de la esfera de estas condiciones, el curso normal del círculo del fenómeno vital es perturbado, aparece la estructura anormal, ó el carácter propio de las funciones ya no es preservado. Estas perturbaciones son colocadas bajo la categoría vaga de "variaciones." Nadie puede decir en dónde terminan estas variaciones anatómicas y lo único que puede decirse es que, cualquiera cambio penoso de estructura ó función, pertenece á la Patología.

Por tanto, la Patología es una rama de la Biología, es la Morfología; la Fisiología, la Distribución, la Etiología de la vida anormal. Tan obvia como

puede parecer esta conclusión, ella no fué aparente en la infancia de la Medicina; porque es una peculiaridad de las ciencias físicas el que ellas son independientes en proporción á su estado de desarrollo ó perfección, y es tan solo á medida que avanzan que los lazos que realmente las ligan aparecen visibles. La Astronomía no tenía relación manifiesta con la Física terrestre; la de la Química con la Física es de una revelación aún más moderna; la de la Química y la Física con la Fisiología ha sido y aún es negada rotundamente. Pero tomando un caso más análogo con la Medicina, la Agricultura ha sido cultivada desde tiempos remotos, y desde una época lejana se ha obtenido una habilidad práctica considerable en el cultivo de las plantas, y se han establecido empíricamente muchas verdades científicas concernientes á las condiciones bajo las cuales ellas florecen; pero es recientemente cuando la Química y la Fisiología han tenido tal desarrollo, que han sido capaces de establecer bases sólidas para la Agricultura científica. Del mismo modo, la Medicina nació de las necesidades de la humanidad; al principio, estudiada sin referencia á ninguna otra rama científica, mantuvo por largo tiempo, y aún hasta cierto punto mantiene, su independencia; su relación con las ciencias biológicas ha sido establecida lentamente y apenas comienza á ser aparente.

La historia de la Medicina es más completa que la de cualquiera otra ciencia, con excepción de la Astronomía. Los hospitales más antiguos fueron los templos de Esculapio, levantados en lugares sanos, provistos con abundancia de agua y sombreados por alamedas; los enfermos y los inválidos acudían á ellos á buscar la ayuda del Dios de la salud. En este estado la Patología, como todas las ciencias inductivas en su origen, fué meramente Historia Natural; ella registró los fenómenos de las enfermedades, los clasificó y aún aventuraba un juicio sintomático (los médicos eran los sacerdotes de los templos), siempre que la observación de una coexistencia constante de ciertos síntomas sugería la reaparición de determinados fenómenos bajo circunstancias similares.

En este estado de la ciencia, la cólera de un Dios era una causa eficiente de la existencia de una enfermedad y un sueño una base segura para procedimientos terapéuticos. Hipócrates sabía muy poco de Anatomía y Fisiología, y probablemente habría encontrado perplejidad al imaginar la relación entre la Medicina y los estudios zoológicos de su contemporáneo Demócrito.

Toda ciencia comienza con el estado puramente práctico ó empírico, aunque toda ciencia no puede considerarse como tal sino desde que pasa del estado empírico y principia á establecer deducciones ciertas, basadas en verdades generales. Nada tuvo de extraño que los médicos antiguos tuvieran muy poco ó nada que hacer en el desarrollo de las ciencias biológicas; ni que, por otra parte, los biólogos de entonces se ocupasen de la Medicina. Desde que ésta empezó á salir del empirismo, la Cirugía, el diagnóstico médico y la Anatomía han ido mano á mano. Bichat había enseñado la dirección que debe llevar la investigación moderna, hasta que la Histología, una ciencia de ayer, ha llevado á Morgagni tan lejos como el microscopio ha podido llevarlo y ha extendido el reino de la Anatomía patológica hasta los límites del mundo invisible. Gracias á la relación íntima de la Morfología con la Medicina, la historia natural de las enfermedades ha obtenido hoy un alto grado de perfección. Si los hombres pudiesen ser satisfechos con un conocimiento completo de la precisión con que hoy se puede decir á un paciente lo que está aconteciendo y lo que probablemente vá á acontecer aún en las partes más recónditas de su cuerpo, tal hecho sería tan satisfactorio para el paciente como para el médico que diese el informe; pero

esto no es así y el médico tiene que lamentar con frecuencia que muchos de sus conocimientos más bien le sirven para no hacer mal que para hacer bien. Una enfermedad es una perturbación de las actividades normales del cuerpo viviente, y es y será ininteligible mientras se ignore la naturaleza de estas actividades normales; ó en otras palabras, realmente no habría habido ciencia patológica si la Fisiología no hubiera obtenido el grado de perfección á que ha llegado. Con relación á la Medicina, no habría importado que la Fisiología del tiempo de Harvey no hubiera existido; y la Fisiología sería inútil y aún peor que inútil para la Patología si sus nociones fundamentales fuesen erróneas.

(Continuará.)

"Europa y América."

Segundo año de su publicación.

Revista quincenal ilustrada de Literatura, Artes y Ciencias.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Europa, por un año. . . . 12 fcs.

En América, \$5 órs.

Se suscribe en esta Administración y en la Librería que crea U. conveniente.

"Papel Periódico Ilustrado."

Este periódico se publica en Bogotá dos veces por mes. Tendrá 16 páginas y cuatro ilustraciones por lo menos. La serie de 24 números, formará un tomo de 384 á 400 páginas con 90 ó más grabados.

Suscripción por una serie de 24 ns. (un año) \$ 7

Id. por una serie de 12 ns. \$ 4

La edición es esmerada y la redacción correcta, elegante y amena. Se han publicado ya los números 1º y 2º.

En la imprenta Nacional, Calle de la Merced, se inscribirá el nombre de los que soliciten abonarse.

J. N. VENERO.

UN BAILE DE GUANTE.

Pasé de largo sin decir palabra; y al llegar á mi casa, tomé un libro muy voluminoso donde apunté mis propósitos, hijos de las lecciones que la experiencia me va dando, y escribí en letras grandes, bajo el N.º 324,582: *no tomar parte jamás ni por motivo alguno, en un baile de guante.*

UN BAILE DE GUANTE.

5

de los siete sábios de la Grecia que componíamos la dirección, se consideraban con derecho pleno para dar su voto todos los demás sábios que habían apuntado de dos pesos arriba, se volvió aquello un guirigay de los demonios, hasta que al fin hubo de hacerse lo que querían los más tercos, (que son siempre los que se salen con la suya); por supuesto, no sin la correspondiente protesta y salvamento de votos de los que perdieron capítulo.

Llegó la tan anunciada, deseada y prorogada noche del baile. Los miembros de la comisión, molidos y quebrantados por las fatigas físicas y moral de un mes entero de campañas, nos constituimos, desde las ocho, de punta en negro, en la casa de Don Simón, con nuestras respectivas *costillas*, para recibir á las señoras y á los caballeros. A eso de las nueve, comenzaron á llegar los más puntuales; y á las diez y media la concurrencia no cabía en los salones y en los corredores. Una quinta parte, por lo menos, no estaba convidada; pues como no tuvimos la precaución de hacer los billetes *nominales*, se los procuraron de cualquier manera muchos de los que no eran *llamados*, y que por sí y ante sí se declararon *escogidos*. Ahí estaban, por supuesto, y entraron de los primeros los que habían sido excluidos expresamente: doña Gregoria y sus dos sobrinos los malcriados, don Valentín el hartón, don Crisanto el pendejero, doña Pascuala la chismosa, y *tuti cuanti*. Se distribuyó impreso el programa; que era, digamos, la *Constitución del baile*, que tuvo la suerte de casi todas las Constituciones de este mundo; esto es la de ser violada por aquellos para quienes se dió y por los mismos que la dieron. Cuando, conforme al Art. 5º, debía bailarse una cuadrilla, tres ó cuatro de los suscritores impusieron silencio á los filarmónicos y mandaron que se tocara una *rodova*. Llegó la hora de una contradanza española, puesta *ad hoc* para las señoras y señores de cierta edad, pero los jóvenes dijeron que eso era una barbaridad, un *rococó*, y no hubo medio de que se tocara la contradanza. Uno pedía vals, otro mazurka, este shotish, aquel lanceros; con lo cual no se bailó nada á derechas, hasta que llegó la hora de la cena, que puso término á aquella batahola, para dar principio á otra de peor carácter. Cuando entraron las señoras en el comedor, la mitad de la mesa estaba ocupada por lo más granado de los jó-

THE MESSENGER.

Capital Punishment

IN THE SPANISH-AMERICAN REPUBLICS

Under this heading, *The Novedades of New York* publishes a short article upon Spanish-american legislation, with respect to capital Punishment.

The nature of this article, scientific in its speculations and historical in what relates to the acts of which it treats, and the well known ability of the author has determined us to make a rectification in that part of the article which refers to the legislation of Costa Rica.

Examining this legislation since Costa Rica was constituted an independent nation, we find, that the Constitution of 1844, the first adopted by the Republic, established capital punishment for the crimes of assassination and deliberate and fully proven homicide, and crimes against public order.

This constitutional disposition was modified by article 15 of the Constitution of 1847, the text of which was reproduced in the constitution of 1848, the modification consisted in limiting the application of the capital punishment established to crimes against public order, to the cases in which from the committing of these crimes there should result the death of one or more individuals, and applicable only to the authors and executors of said crimes. Later on, the constitution of 1859, in article 41 decreed that capital punishment should be applied only in the following cases: 1st. for the crime of homicide deliberate and open or deliberate and treacherous; 2nd. for the crime of high treason and 3rd. for piracy; and this reform was retained in the constitutions of 1869 and 1871, but defining in article 46 of the last mentioned, the crime of high

treason, making it to consist in the invasion of the territory of the Republic with armed force and in adhesion to her enemies by giving them aid and assistance; and that of piracy to consist of robbing on the high seas, committing acts of plunder or violence against persons or property; without legitimate authorization. As the state of culture of a country is best known by its legislation, we have thought proper to explain, and with the precision which we think we have observed, what our legislation has established with respect to capital punishment until it has effected its total abolition, rectifying, at the same time, the views with regard to this of the writer of the article: "Capital Punishment in the Spanish-American Republics;" according to which Costa Rica still retains capital punishment, although with some restrictions, and permits the raising of a scaffold for political offences, knowing what significance is given in the political vocabulary of our Republics, to the crimes of high treason and piracy, and where the vanquished is always a traitor and frequently a pirate. The desire to reestablish historical truth about facts wrongly estimated, is the only motive that has induced us to publish this rectification.

Castor Oil Gas.

In several parts of the interior of British India, the gas extracted from the bean of the castor oil plant, is the gas used. It costs a small sum per thousand feet. It was a fortunate discovery. There are many large cities in the interior of India, where a ton of gas coal could not be had for love or money, and had it not been for this happy discovery, large cities where 50,000, inhabitants are considered a

small population would have to pass in a state of comparative darkness, or do, as we and many more like us who are far from the sea coast do; content ourselves with the expensive and disagreeable light to be obtained from kerosene oil. Even supposing the rail-road, from Port Limon to San José now merely a question of time, until we shall have the pleasure of seeing it finished; and of this we sincerely hope and trust there is no longer any reason to doubt, unless some fortunate explorer in search of a coal mine were lucky enough to find one, and let us not forget that a coal mine destined to furnish a city with gas to light its streets, its public buildings and private dwellings, must be a considerable mine, at a short distance from a rail-road. the castor oil gas is just what we want.

Coal for making gas, is not to be thought of in a country where there would be any doubt or difficulty about freight and easy carriage to the supposed gas factory. That they found out long ago in British India, when they first had recourse to the Castor Oil Gas. We doubt whether there is any district in India, where the castor-oil plant grows with more luxuriance than it does in Costa Rica. It may be said to be indigenous to the soil and climate of this country. The gas obtained from castor oil, gives, such a brilliant light, something so far surpassing the light from coal gas, and unlike this, is so entirely inoffensive to the smell, that its use has been continued, even where coal can now be easily and cheaply supplied, for its cheapness, the brilliancy of its light, and its entire freedom from disagreeable smell.

E. D.

SECCION DE AVISOS.

El Mentor Ilustrado.

PERIODICO PARA LOS NIÑOS.

Este periódico de instruccion moral y recreativo se publica por ahora, una vez al mes, con 16 páginas de esmerada impresion, finísimo papel y escogidos grabados. Precio de la suscripcion adelantada, \$ 3 oro por año; \$ 160. por semestre; 85 centavos por trimestre, y 30 centavos plata cada mes, ó número suelto. Se remite franco de porte á toda la América. Se solicitan agentes en todos los pueblos donde no los hay ya establecidos.

Agente General en San José, —Señores Lujan y Mata. —Calle de la catedral N° 14 16 6. r. 6.

SUN FIRE OFFICE.

LONDON

ESTABLISHED A. D. 1710.

Having been appointed to the Agency of the above-mentioned Society, I beg leave to inform the Public that I am prepared to issue Policies for the Insurance of almost every description of property at the current rates of Premium.

CECIL SHARPE.

Agent

for Costa-Rica.

San José, 15th. August 1881.

12 - 8

AVISO.—Se alquila la casa n° 19 N. Calle del Correo. Es propia para una regular familia. Para informes entenderse con su dueña

BELARMINA BUENO DE DURAN.

HOTEL DEL PROGRESO. En esta fecha he abierto en el Río Colorado à Sucio; un hotel en el cual encontrarán los pasajeros todas las comodidades que deseen. Enero 1° de 1882.

CARLOS DAY.

10v10.

EDITOR.—FAUSTINO VÍQUEZ.

IMPRENTA NACIONAL.

venes de la reunion, que sin hacer caso de nadie, habían embestido á platos y botellas, y á quienes no hubo medio de hacer largar los puestos, por aquello de *gato el que posee*. Don Valentín el gastrónomo presidía la falange de los que se habían anticipado á coger orilla; y á sus lados estaban don Crisanto el peleador, los malcriados de Doña Gregoria y toda la tribu de los Gangas. Con mil trabajos logramos colocar la mayor parte de las damas. Comenzó la *razzia*, y á la hora aquello era un infierno. El vino había hecho su efecto y no se entendían ya los unos á los otros. Un poeta desenvainó media docena de sonetos y otra media de anacreónticas, y subido en una silla, los comenzó á declamar, en medio del bullicio, sin que nadie le hiciera el menor caso. Brindis, chistes, requiebros, reconventiones, carcajadas, todo se amontonaba y confundía, prolongándose por dos horas la barahunda, hasta que pudimos arrancar de los puestos á aquellos heliogabalos. Se colocaron otros y hubo una repetición de la primera escena. Algunos de los individuos de la comision, tras pasados de hambre, logramos acomodarnos en una esquina de la mesa y habíamos comenzado á tomar alguna cosa, mientras el baile continuaba en los salones con la animación que se observa siempre despues que se ha cenado, cuando oímos grandes gritos y alboroto en la sala principal. Acudimos allá y con dificultad penetramos por entre la masa de criados y criadas que, en grande uniforme de cocina, ocupaban ya las avenidas *espiondo el rumbo*. Entramos al fin y vimos que aquello era una Babilonia. Don Crisanto, el camorrista, por no sé qué cuestion insignificante, había dado una tremenda bofetada á uno de los individuos de la comision, y allí fué Troya. Los amigos y parientes del abofeteado querían tomar venganza del agravio; mientras que los parientes y amigos del abofeteado salieron á la defensa de éste. Don Crisanto se había colocado en un rincon, muy cerca de un tremol, y habiéndose apoderado de un violon de los de la orquesta, estaba atrincherado tras él, resuelto á defenderse "hasta derramar la última gota" [estilo de proclama]. Uno de los agresores agarró una silla y la arrojó á Don Calisto; pero por desgracia el proyectil iba mal dirigido, y fué á dar de lleno en el tremol que se hizo mil pedazos. Las señoras huían ó se desmayaban; los músicos enfundaban los instrumentos; una da-

ma que estaba allí y andaba en meses mayores, daba gritos diciendo que sentía síntomas alarmantes. Segun se vió ocho días despues, llevaba en su seno dos angelitos que quisieron sin duda anticipar la salida, para ver cómo se acababa un baile á capotazos. Algunos corrimos á la puerta con ánimo de largarnos. ¡Imposible! Los malcriados de D^a Gregoria habían tenido la precaucion de echar llave desde mucho ántes, resueltos á que el baile durara hasta las nueve de la mañana del siguiente día. Por fin se llamó auxilio por las ventanas; llegó una patrulla, se forzó la puerta, y el oficial, impuesto de que la camorra era por que unos atacaban y otros defendían á la comision, dedujo que ésta era el origen del desorden y resolvió que lo más acertado era llevar á sus individuos á la cárcel; lo que indudablemente habría sucedido, si no hubiera intervenido un jefe de alta graduacion que por fortuna se hallaba en el baile. Abierta ya la puerta, me apresuré á abandonar aquel campo de Agramante, dejando al ilógico oficial el cuidado de entenderse con los camorristas.

Al siguiente día se reunió la comision para arreglar la cuenta, y vimos aparecer el *fantasma aterrador del déficit*, aumentado con el valor del tremol roto, que fué preciso pagar. Distribuimos entre todos la suma que faltaba, y dimos por bien pagada la experiencia adquirida.

Esa misma noche pasaba yo por la calle donde vive Doña Pascuala la chismosa, que hablaba en su balcon con Don Crisanto el abofeteador y Don Simon de las Gangas. No me conocieron, y pude oír á la vieja malvada lo siguiente:

—¡Ochocientos pesos gastados en aquella porquería! ¡Vaya! con la mitad se hubiera dado un baile magnífico.

—Eso es, dijo Gangas, porque no cuenta U. con que algo debe quedar á la comision por su trabajo.

—Sí, dijo Don Crisanto, es bien sabido que les han quedado las ollas embarradas. Lo ménos la mitad se han embolsado.